

CONSIDERACIONES ANTROPOLOGICAS EN UN CONFLICTO DE PATERNIDAD EN DISPUTA

Héctor Soto Izquierdo*
Antonio Cobo Abreu**

Introducción

Desde la Edad Media, cuando el niño bastardo era recogido por las parroquias que se encargaban de la búsqueda de los padres, admitiéndose en ese entonces cualquier tipo de prueba testimonial para su filiación, hasta nuestros días, las consideraciones sobre la paternidad han sufrido muchas modificaciones, tanto en el orden social como jurídico, e incluso en las investigaciones biológicas conocidas, que también han sufrido renovaciones relevantes.

Nuestra legislación, a través de la Ley 1289 del año 1975, conocida como Código de Familia, basada en los principios básicos de la sociedad socialista, rescata el principio de la igualdad y la abolición de la discriminación de la mujer. Los hijos fuera de matrimonio tienen garantizados tanto su filiación paterna como sus derechos sociales.¹

Ante las eventualidades presentadas en el terreno civil y en el penal relativas a la filiación paterna, los tribunales solicitan además de las pruebas testimoniales de los padres, las investigaciones médico-legales al respecto, que versarán sobre el hecho en cuestión, siempre utilizando elementos biológicos que puedan ayudar al esclarecimiento filial.

Es nuestro propósito exponer en este trabajo la importancia de la Antropología Física en su aspecto somatológico en un conflicto de paternidad entre dos familias, una de ellas con una pareja de gemelos y la otra con un niño supuestamente gemelo con uno

* Licenciado en Biología, Antropólogo del Instituto de Medicina Legal, La Habana.

** Especialista de Primer Grado en Medicina Legal, Departamento Provincial de Medicina Legal de Santiago de Cuba.

¹ R. Carlliet, *Escoliosis: Diagnóstico y atención de los pacientes*, 1977: 4, ed. Manual Moderno, México.

de ellos, de diez años de edad, nacido en la misma fecha e institución de salud.

Ante este conflicto se realizaron investigaciones biológicas y se obtuvieron resultados significativos en relación a su verdadera filiación paterna. Los resultados se ofrecieron a las autoridades correspondientes y se expusieron experiencias importantes, por lo altamente infrecuente en que se presentan estos casos.

Material y métodos

Resulta conveniente señalar que este conflicto de paternidad se produce entre dos familias, cuyas madres gestantes fueron atendidas en la misma unidad asistencial materna, coincidiendo en fecha y hora dichos partos. La madre "A" tiene un parto sencillo y la madre "B" un parto gemelar. Al transcurrir diez años el padre "B" establece su inconformidad en la filiación de sus hijos, al encontrar igualdad fenotípica entre uno de sus gemelos con el hijo de la madre "A".

Para establecer los diferentes protocolos de investigación se ordenaron las familias en la forma siguiente:

Familia "A"

Madre (A) : I.A.V.
Padre (A) : N.S.A.
Hijo (A₁) : M.S.A.

Familia "B"

Madre (B) : S.C.R.
Padre (B) : H.A.P.
Hijo (B₁) : E.A.C.
Hijo (B₂) : N.A.C. Supuestos gemelos

Se utilizó la misma nomenclatura A o B, para nombrar a otros integrantes de la familia vinculados a las investigaciones realizadas.

En el esclarecimiento de este conflicto se realizó la prueba antropológica de la paternidad, con secuencias fotográficas de los rasgos exteriores del rostro de ambas familias y sus hijos "problemas", lo cual constituye el objeto del presente trabajo.

Debemos señalar que la presente investigación fue corroborada

por los resultados de otras pruebas biológicas, como las investigaciones sanguíneas, dermatoglíficas, ortodóncicas, así como injertos de piel con fines de exclusión de paternidad para gemelos homocigóticos.

DESARROLLO

Prueba antropológica de la paternidad

La investigación de la paternidad puede considerarse como problema de identidad, pues lo que se trata es de identificar a un niño como hijo de una determinada pareja, o a un hombre como padre real de un niño.

Los caracteres físicos o antropológicos en la actualidad cuentan con un gran caudal de conocimientos, no sólo con los métodos clásicos propuestos por Bertillon (2), sino con los aportes recogidos de la transmisión hereditaria de las partes accesibles del cuerpo, estudiadas desde el punto de vista antropológico (3).

Con la prueba antropológica de la paternidad demostraremos que el hijo "A₁" pertenece a la familia "B" y que el hijo "B₂" es el hijo de la familia "A"; además no estamos en presencia de un triple cambio de niños.

Para exponer los resultados de forma más objetiva hemos confeccionado cuadros y secuencias fotográficas donde se muestran los rasgos exteriores del rostro de ambas familias ("A" y "B"), incluyendo en cada caso los hijos "problemas", siguiendo las denominaciones conocidas por diferentes autores (4) (5).

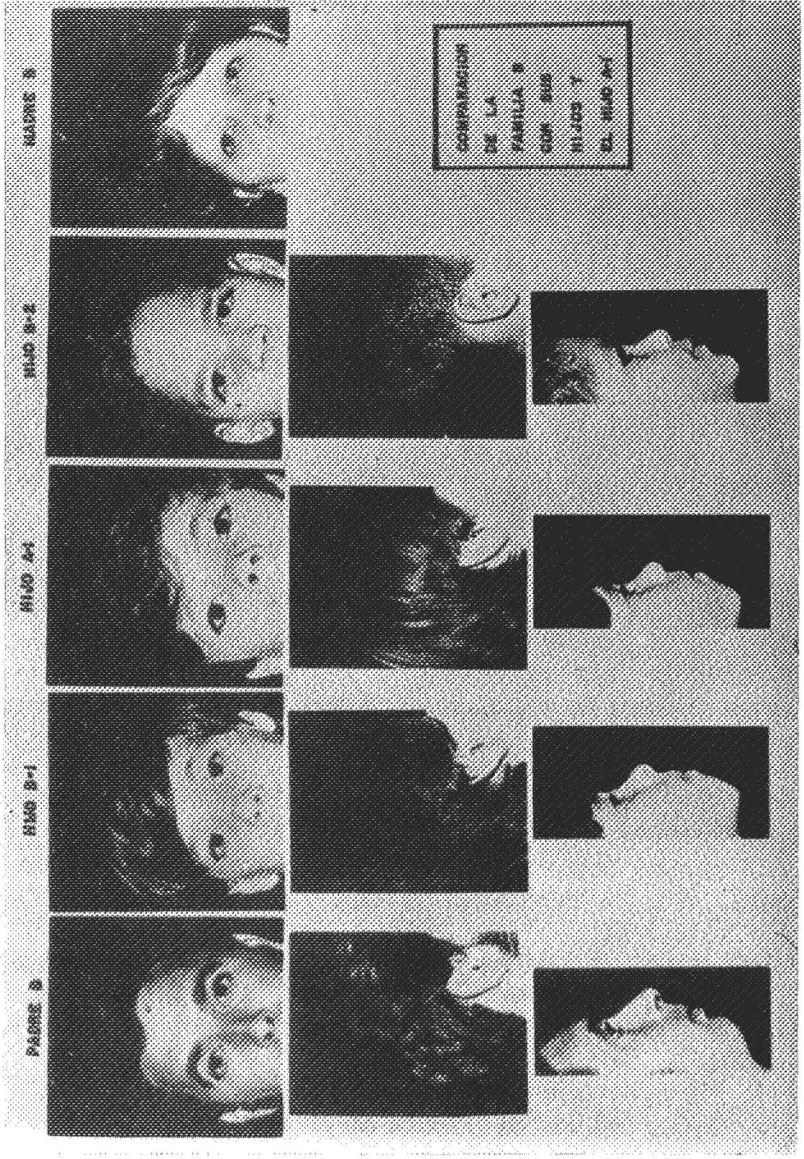
La primera composición antropológica se llevó a cabo con los padres "B", sus hijos ("B₁" y "B₂") y el hijo conflicto "A₁" (cuadro I y I-A).

Obsérvese la semejanza existente entre ambos padres y los hijos ("B₁" y "A₁") y de éstos con el padre "B". Sin embargo en el hijo "B₂" no existen elementos antropológicos predominantes de esta familia.

La segunda comparación se efectuó entre el padre "A", su hijo "A₁" y el hijo "B₂", quien no presenta rasgos somatoscópicos de la familia "B" (cuadro II y II-A).

Puede observarse en este cuadro que el hijo "A₁" presenta características fisonómicas que son incompatibles con el padre y la madre "A", no así el hijo "B₂" que tiene rasgos antropológicos de

CUADRO I



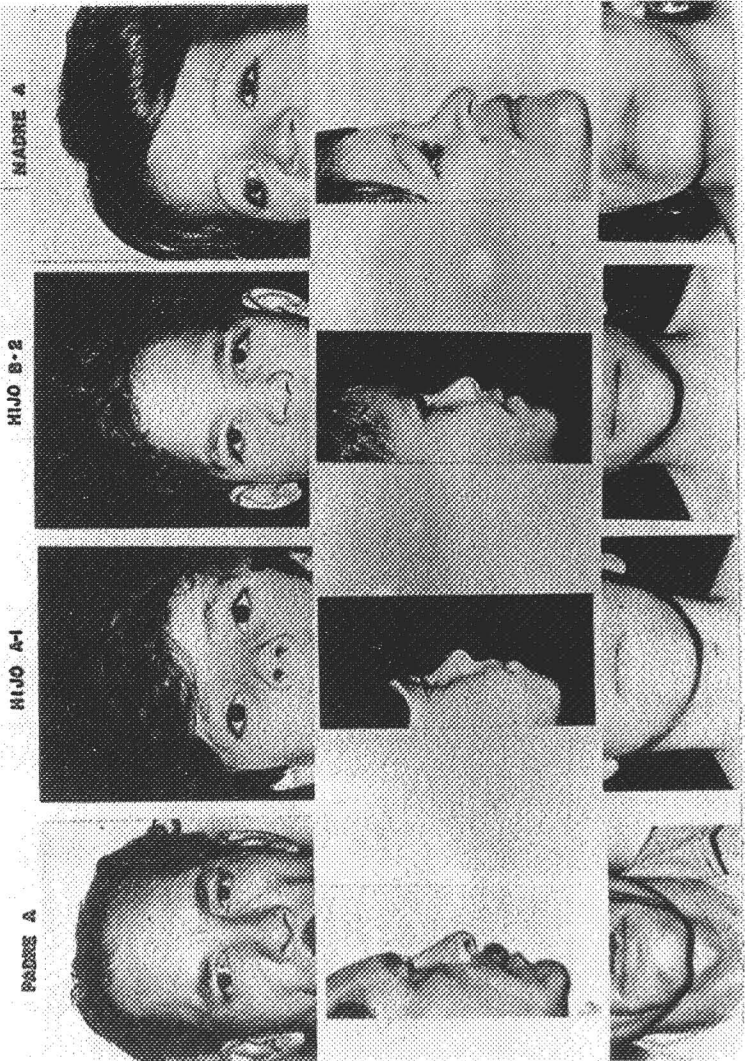
CUADRO I-A

COMPARACION DE LA FAMILIA "B" CON EL HIJO "A₁"

<i>Elementos Somatoscópicos</i>	<i>Padre "B"</i>	<i>Hijo "B₁"</i>	<i>Hijo "A₁"</i>	<i>Hijo "B₂"</i>	<i>Madre "B"</i>
Cabellos	Castaño oscuro	Castaño claro	Castaño claro	Negro	Negro
Forma	Lisótricos (lacio) Lateralmente descendente	Lisótricos (lacio) Lateralmente descendente	Lisótricos (lacio) Lateralmente descendente	Quimatótrico (ondulado) Lateralmente ascendente	Quimatótrico (ondulado) Pliegue ligero regularmente ovalado
Iris	Pardo claro	Pardo claro	Pardo claro	Pardo oscuro	Pardo oscuro
Forma	Almendrado	Almendrado	Almendrado	Semi-fusiforme	Almendrado
Ojos	Horizontal	Lateralmente ascendente	Lateralmente ascendente	Lateralmente descendente	Lateralmente descendente
Nariz	Afilada Poco cóncavo Elevada	Gruesa Muy cóncavo Muy elevada	Gruesa Muy cóncavo Muy elevada	Aplastada Cóncavo	Gruesa Grueso
Orejas	Libre Oval	Libre Oval	Libre Oval	Poco elevada Libre endido	Rectangular
Altura	Poco grande	Poco grande	Poco grande	Grande	Grande
Perfil naso-bucal	Ortonatismo semi-lunar	Ortonatismo semi-lunar	Ortonatismo semi-lunar	Prognatismo maxilar superior o inferior	Prognatismo maxilar superior o inferior

CUADRO II

COMPARACION DE LA FAMILIA A CON EL NIJO B-2



CUADRO II-A
COMPARACION DE LA FAMILIA "A" CON EL HIJO "B₂"

<i>Elementos somatosc6picos</i>	<i>Padre "A"</i>	<i>Hijo "A₁"</i>	<i>Hijo "B₂"</i>	<i>Madre "A"</i>
Color	Negro	Castaño claro	Negro	Negro
Forma	Quimat6trico (ondulado) Horizontal	Lis6trico (lacio) Lateralmente ascendente	Quimat6trico (ondulado) Lateralmente descendente	Quimat6trico (ondulado) Lateralmente descendente
P6rpados		Pardo claro	Pardo oscuro	Pardo oscuro
Ojos	Fusiforme Horizontal	Almadrado Lateralmente ascendente	Semi-fusiforme Lateralmente descendente	Semi-fusiforme Lateralmente descendente
L6bulo	Desviado a la derecha	Grueso	Aplastado	Aplastado
Nariz	Poco c6ncavo	Muy c6ncavo	C6ncavo	C6ncavo
Dorso	Poco elevada	Muy elevada	Poco elevada	Baja
Base	Prognatismo del maxilar superior e inferior	Ortonatismo semi-lunar	Prognatismo del maxilar superior e inferior	Prognatismo del maxilar superior e inferior
Perfil nasogeniano				
Ment6n	Rombooidal bifurcado	Oval	Rombooidal bifurcado	Pentagonal

CUADRO III

COMPARACION DE LOS PADRES SOLI, A BERDIA SOLI, A BERDIA SOLI, A BERDIA SOLI



CUADRO III-A
COMPARACION DE LOS PADRES "A" CON EL HIJO "A₂" Y "B₂"

<i>Elementos somatoscópicos</i>	<i>Padre "A"</i>	<i>Hijo "A₂"</i>	<i>Hijo "B₂"</i>	<i>MADRE "A"</i>
Cabellos	Negro	Negro	Negro	Negro
Forma	Quimatótrico (ondulado) Lateralmente ascendente	Quimatótrico (ondulado) Abovedado	Quimatótrico (ondulado) Lateralmente ascendente	Quimatótrico (ondulado) Lateralmente ascendente
Párpados	Pardo claro	Pardo claro	Pardo oscuro	Pardo oscuro
Ojos	Fusiforme Horizontal	Semi-fusiforme Lateralmente ascendente	Semi-fusiforme Lateralmente ascendente	Semi-fusiforme Lateralmente ascendente
Nariz	Desviado a la derecha Poco cóncavo	Aplastado Cóncavo	Aplastado Cóncavo	Aplastado Cóncavo
Perfil naso-bucal	Poco elevada Prognatismo del maxilar superior e inferior	Elevada Prognatismo del maxilar superior e inferior	Poco elevada Prognatismo del maxilar superior e inferior	Baja Prognatismo del maxilar superior e inferior
Mentón	Rombooidal bifurcado	Rombooidal	Rombooidal bifurcado	Pentagonal

CUADRO IV



Foto 1.

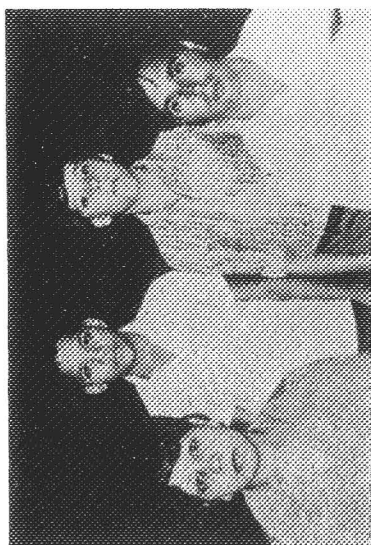


Foto 2.



Foto 3.

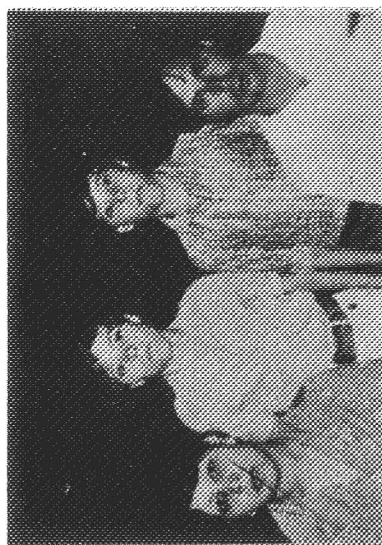


Foto 4.

la filiación muy fuertes con los padres de la familia "A". De la misma forma comparemos el hijo "B₂" con el hijo "A₂" de esa misma familia (cuadro III y III-A) donde veremos que no sólo existe semejanza del hijo "B₂" con los padres "A", sino también con el hijo "A₂", por lo que es innegable la filiación paterna del hijo "B₂" con la familia "A".

Por los resultados antropológicos obtenidos no cabe duda que la composición filial de ambas familias se encontraba alterada, como se muestra en las fotos 1 y 2 recogidas en el cuadro IV. Además en este cuadro se muestra en las fotos 3 y 4 la composición filial real de ambas familias después de este estudio.

Conclusiones

1. Queda patentizada la semejanza fenotípica a través de las comparaciones somatoscópicas de los rasgos exteriores de la cara del hijo "B₂" con la familia "A".
2. Los rasgos exteriores del rostro de los hijos "A" y "B", resultan análogos entre sí y muy semejantes al padre "B".
3. Por las investigaciones realizadas se comprueba de la existencia de un cambio accidental de niños, entre la familia "A" y la familia "B", excluyendo la posibilidad de que exista un triple cambio de niños, constatada por las pruebas antropológicas de comparación de los rasgos exteriores de la cara.

REFERENCIAS

CODIGO DE FAMILIA

1975 Publicación de Legislaciones Ed. de Bolsillo, vol. VI:1-7, La Habana.

ARENAS MAZORRA, J.L.

1970 *Dermopapiloscopía*:39-84, Ed. Ciencias y Técnica, La Habana.

GISBERT CALABUIG, J.A.

s/f *Medicina Legal y Toxicología*:620-626, Ed. Fundación García Muñoz, 1a. ed.

PROKOP, Otto

1960 *Lehrbuch der gerichtlichen Medizin*: 335-552, Ed. Verlag Volk und Gesundheit, Berlin.

POSPESIL, M.

1965 *Manual de Prácticas de Antropología Física*: 141-157, Ed. del Consejo Nacional de Universidades, La Habana.